



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

### Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2019-MPY

Yungay, 30 ENE. 2019

#### VISTOS:

La Carta N° 01-2019-MDY/LFIF-SUPERVISOR, de fecha 17 de enero del 2019, Informe N° 0023-2019-MPY/07.10, de fecha 24 de enero del 2019, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, señala que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de Gobierno Local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 01083-2018-MPY, de fecha 20 de diciembre del 2018, se conforma el Comité de Recepción de la obra: "Creación del Local Multiusos para la Comunidad Campesina Ancash en el Sector Santa Elena, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", de la siguiente manera: Ing. Gloria del Rosario Luis Méndez – Presidente; Ing. Jorge Luis Varillas Sánchez – 1º miembro; Ing. Manuel Graciani Salazar Pineda – 2º miembro; y el Ing. Lincol Francisco Ibarra Figueroa – Asesor Técnico;

Que, mediante Carta N° 01-2019-MDY/LFIF-SUPERVISOR, de fecha 17 de enero del 2019, ingresada mediante Expediente Administrativo N° 00000836-2019, el Ing. Lincol Francisco Ibarra Figueroa - Supervisor de la Obra: "Creación del Local Multiusos para la Comunidad Campesina Ancash en el Sector Santa Elena, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", solicita nueva conformación del comité de recepción de la obra; manifiesta que se conformó el comité de recepción con la gestión anterior, pero por motivos de transferencia no se llegó a entregar dicha obra;

Que, mediante Informe N° 0023-2019-MPY/07.10, de fecha 24 de enero del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite la nueva propuesta de conformación del comité de recepción de la obra mencionada, para su aprobación mediante acto resolutorio; proponiendo a los siguientes profesionales: Ing. David José Aguilar Rodríguez – Presidente; Ing. Wilson José Zelaya Santos – 1º Miembro; Ing. Angelica Melicia Carbajo Murga – 2º Miembro; Ing. Lincol Francisco Ibarra Figueroa – Especialista;

Que, en consecuencia, al haber ocurrido el cese y designación de nuevos funcionarios, resulta necesario reconstituir el comité de recepción de la obra: "Creación del Local Multiusos para la Comunidad Campesina Ancash en el Sector Santa Elena, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash";

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2019-MPY

Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

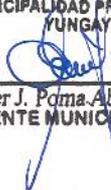
**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, el Comité de Recepción de la Obra: "Creación del Local Multiusos para la Comunidad Campesina Ancash en el Sector Santa Elena, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash", de la siguiente manera:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| ➤ <b>Ing. DAVID JOSE AGUILAR RODRIGUEZ</b><br>Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local | <b>PRESIDENTE</b>   |
| ➤ <b>Ing. WILSON JOSE ZELAYA SANTOS</b><br>Jefe de la División de Obras y Mantenimiento     | <b>1° MIEMBRO</b>   |
| ➤ <b>Ing. ANGELICA MELICIA CARBAJO MURGA</b><br>Jefe de la División de Estudios             | <b>2° MIEMBRO</b>   |
| ➤ <b>Ing. LINCOL FRANCISCO IBARRA FIGUEROA</b><br>Supervisor de Obra                        | <b>ESPECIALISTA</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL**, la Resolución de Gerencia Municipal N° 01083-2018-MPY, de fecha 20 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción reconformado, División de Obras y Mantenimiento, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Pama Aban  
GERENTE MUNICIPAL

